



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALDORROS

##### *Aprobación inicial de las modificaciones presupuestarias 6/2019 y 7/2019*

Aprobados inicialmente los expedientes de modificación presupuestaria 6/2019 y 7/2019 transferencia entre distintos grupos de función, expedientes municipales 84/2019 y 92/2019 que no afectan a bajas y altas de créditos de personal, por acuerdo del Pleno de fecha 30 de septiembre de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales de conformidad con el artículo 170.1 de la Ley de Haciendas Locales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, de conformidad con el artículo 170.2 de la Ley de Haciendas Locales R.D.L. 2/2004 de 5 de marzo. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<http://valdorros.sedelectronica.es>).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, en caso contrario las mismas serán resueltas por el Pleno como órgano competente.

En Valdorros, a 2 de octubre de 2019.

El alcalde-presidente,  
José Manuel Briongos Ortega